



Segundo Concurso Universitario de Fotografía: Biodiversidad Mexicana

Dentro del marco del V Congreso de Diversidad Biológica: Biodiversidad sin fronteras, la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango con el apoyo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, convoca al **“Segundo Concurso Universitario de Fotografía: Biodiversidad Mexicana”**

La fotografía es una herramienta poderosa para transmitir ideas, expresar experiencias y generar cambios de conciencia. Esta disciplina como ciencia y arte ha contribuido ampliamente con la divulgación de la ciencia y ha complementado la formación integral del ser humano. Dada su relevancia en el ámbito de la ciencia y la biología, la Facultad de Ciencias Biológicas busca promover el interés de los jóvenes universitarios hacia el conocimiento de la biodiversidad del país, así como reconocer y difundir su importancia para la sociedad a través de una perspectiva artística. Por lo que, mediante este Concurso Universitario de Fotografía, se pretende promover valores y cambios de conciencia a favor de las ciencias biológicas y las artes visuales, y con ello, contribuir con el conocimiento y cuidado de los recursos naturales de los que dependemos como sociedad.

El cual se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

PARTICIPANTES

El concurso está abierto para todos los jóvenes adultos (mayores de 18 años) que se encuentren inscritos en cualquiera de las instituciones educativas del país a nivel de licenciatura, maestría o doctorado independientemente de su área de estudios.

Cada participante puede concursar con un máximo de 2 fotografías en total.

No podrán participar las personas involucradas en la organización del Presente Concurso, los Evaluadores del mismo ni los Miembros del Panel de Discusión.

CATEGORÍAS

Las fotografías participantes deben representar la riqueza natural de México abarcando desde la vida microscópica hasta las ecorregiones.

Vida silvestre: Fotografías de especies (nativas e introducidas) de fauna, flora y hongos macroscópicos que componen la biodiversidad del país, limitándose a ejemplares en vida silvestre y sin manipulación. No se aceptarán imágenes de especies de fauna en cautiverio, domésticas o mascotas. Tampoco se aceptarán imágenes de flora ni hongos cultivados, en maceta o jardín.

Animales en cautiverio: Fotografías de especies (nativas, introducidas o exóticas) de fauna, flora y hongos macroscópicos que componen la biodiversidad del país, que se encuentren en cautiverio (Ranchos cinegéticos, zoológicos), pero que no estén siendo manipuladas (Sujetadas con las manos, cargadas, etc). Se aceptarán imágenes de flora ni hongos cultivados, en maceta o jardín. (No se aceptarán fotografías de mascotas)

Microorganismos de Laboratorio: Incluye fotografías de ejemplares de microorganismos tomadas con microscopio.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deben ser de autoría del participante, ser originales y no deben haber ganado en otros concursos fotográficos.

Se aceptarán únicamente fotografías digitales en alta resolución en formato JPEG. Las imágenes deben presentar un mínimo de 1500 píxeles en su lado más largo, contar con 300 PPI y pesar como máximo 5 Megabytes.

Las imágenes deben estar exentas de marcas de identificación como son marcas de agua, firma, sellos, etc. No deberán incluir nombres, logotipos u otros derechos de propiedad intelectual ajenos al autor. Tampoco deberán incluir marcos o alguna otra marca.

Cada fotografía participante debe renombrarse de la siguiente manera según corresponda.

- ❖ *Categoría_Iniciales del participante_Especie*
- ❖ *Categoría_Iniciales del participante_Lugar, Estado*

Ejemplo de Fotografías tomadas por Heriberto Fernández Chapa.

VidaSilvestre_HFC _Gopherus flavomarginatus

En Cautiverio_HFC _Canis Lupus

Laboratorio_HFC _Escherichia coli

En congruencia con una cultura de respeto hacia la biodiversidad, se recomienda seguir el código de ética propuesto por la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (<https://www.aefona.org/wp-content/uploads/2019/06/Codigo-etico-de-AEFONA.pdf>) para participar en este concurso, debido a que el jurado lo considerara enfáticamente al momento de evaluar las fotografías.

En caso que aparezca alguna persona en las fotografías participantes, estas se tomarán en consideración siempre y cuando se acompañen de un permiso por escrito y firmado por parte de la persona en cuestión, en el que se especifique su acuerdo para aparecer en la imagen, así como para la reproducción de la misma por parte de la Facultad en caso de ser seleccionada como finalista. Se deberá incluir a su vez copia de una identificación oficial, vigente, con fotografía y firma de dicha persona. No se aceptan fotografías donde aparezcan menores de edad.

Si la imagen presentada hace referencia a un proyecto de investigación, es responsabilidad del participante asegurarse que, de resultar finalista, la reproducción de dicha fotografía por parte de la Facultad de Ciencias Biológicas no infringe acuerdos previos y/o inherentes a la

propia investigación y/o terceras partes. A su vez se solicitará incluir un formato donde se externen lo anterior expuesto, así como el conocimiento de la participación de la imagen en el presente concurso por parte del investigador a cargo. Se deberá incluir a su vez copia de una identificación oficial, vigente, con fotografía y firma del investigador a cargo.

AJUSTES PERMITIDOS

Se permitirán ajustes ligeros y generales (que afecten a toda la imagen) como son exposición, contraste, saturación, tonos, reducción de ruido, nitidez. Se permitirá un recuadro mínimo (recorte máximo del 25%) así como una limpieza ligera de polvo, manchas o rayones del sensor.

No se permite realizar los siguientes ajustes, sin limitarse a los mismos. Ajustes puntuales, mediante capas y/o por zonas de la imagen. Agregar filtros, luces o sombras mediante la edición. Eliminar, mover o agregar elementos (naturales o antropogénicos, reflejos, etc.) a la imagen.

No se permite el uso de las siguientes técnicas. HDR mediante la edición, únicamente se permite la exposición múltiple siempre y cuando se realice desde la cámara. No se permiten el empalme de imágenes para generar panorámicas, ni el apilamiento de imágenes.

Se recomienda a los participantes conservar el archivo intacto de su fotografía. Pues en caso de ser necesario o bien, en caso de quedar dentro de los finalistas, el comité organizador solicitará la fotografía original (formato RAW, JPEG o TIFF según sea el caso) sin editar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ❖ *Mensaje de la fotografía e Impacto* Se refiere a que tan evidente y fuerte es el mensaje o impacto que genera la imagen, si esta transmite emociones y/o genera preguntas sobre su trasfondo y relevancia.
- ❖ *Dificultad de la toma* Alude al momento y a la irrepetibilidad de lograr o planear una toma similar. Ya sea porque se trata de una especie difícil de observar, un momento o situación inusual.
- ❖ *Originalidad y Creatividad* Es aquello que diferencia a la imagen participante de las tomas que se exponen a diario en diversos medios, así como si la fotografía muestra la visión y habilidad del fotógrafo.
- ❖ *Composición y Aspectos Técnicos* Evalúa si dichas características apoyan la finalidad de la fotografía y/o de la emoción que transmite.

DERECHOS DE AUTOR Y USO DE IMÁGENES

En todo momento los participantes conservarán los derechos de sus fotografías. Únicamente se solicitará a los finalistas extender un permiso para la reproducción de sus imágenes por parte de la Facultad durante un período de dos años y sin compensación alguna. La Facultad por su parte, se compromete a respetar y hacer mención de la autoría de las fotografías durante su uso. A su vez, se podrá o no incluir la semblanza de las imágenes de acuerdo a la finalidad de su exposición.

La exhibición de las imágenes finalistas quedará limitada a una galería digital durante el evento. Así como a una galería digital y a una galería física posteriores al evento. Además, las imágenes se podrán utilizar para promocionar próximas ediciones del concurso, el congreso mismo y como parte de las actividades de la Facultad tanto en medios digitales como impresos.

Quien desee, puede ceder sus imágenes de manera permanente a la Facultad de Ciencias Biológicas. Para ello será necesario completar un formato que se proporcionará a quienes lo soliciten.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Presentación de material ajeno a la autoría del participante y/o que infrinja los derechos de terceras partes.

Fotografías que hayan ganado otro concurso y/o de las cuales hayan sido cedidos sus derechos para otros fines, así como fotografías que hayan sido utilizadas previamente con fines comerciales.

Fotografías que incumplan con alguno de los requisitos (ver características de las imágenes), así como fotografías manipuladas fuera de los términos descritos previamente (ver ajustes permitidos).

Incurrir en cualquier conducta que implique maltrato a los sujetos de la fotografía.

Incurrir en descrédito, difamación o calumnias en contra de alguno de los participantes del presente, de los miembros del comité organizador del congreso, del concurso, del jurado y/o del panel de diálogo.

No entregar el formato de inscripción completo.

No entregar en tiempo y forma alguno de los archivos requeridos en caso de resultar finalistas (ver Evaluación y resultados).

No poder compartir los derechos de reproducción de las imágenes para su uso por parte de la Facultad (ver Derechos de autor y uso de imágenes).

EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Durante la recepción de fotografías se determinará si estas cumplen con las bases del concurso, descartando aquellas imágenes que incurran en alguno de los Motivos de Descalificación presentados.

Una vez cerrada la convocatoria, un jurado compuesto por fotógrafos de naturaleza evaluará las fotografías con base en los Criterios de Evaluación establecidos.

❖ *Finalistas* Los finalistas serán notificados vía e-mail y se les solicitará el archivo original sin editar. A su vez, se les solicitará la imagen participante en formato TIFF a 8 Bits, deberá contar con 300 PPI y con 7200 píxeles en su lado más largo. Los finalistas deberán enviar dichos archivos junto con el formato que se les proporcionara donde se externa su autorización para la reproducción (ver Derechos de Autor y Uso de Imágenes) de cada fotografía finalista por parte de la Facultad. Finalmente, los finalistas deberán facilitar copia de una identificación oficial, vigente, con fotografía y firma. Copia de su credencial universitaria vigente y/o comprobante de inscripción en el semestre en curso.

❖ *Ganadores* De entre las fotografías finalistas se determinarán los ganadores para cada categoría. Mismos que serán anunciados el último día del congreso. A su vez, los ganadores serán notificados vía e-mail durante el mes de noviembre. En caso de acreditar un premio en efectivo deberán proporcionar un número de cuenta o clave interbancaria a nombre del participante para realizar el depósito o transferencia del premio.

En caso de considerarse necesario, el comité organizador y/o el jurado puede declarar desierta alguna categoría, premio o reconocimiento. Por otro lado, el fallo del jurado será definitivo e inapelable.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Por definir.

Cabe mencionar que los premios y reconocimientos son personales e intransferibles.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Facultad de Ciencias Biológicas de la UJED; con domicilio en Av. Universidad s/n Fracc. Filadelfia. Gómez Palacio, Durango, México C.P. 35010; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

Departamento de Privacidad

Para atender cualquier solicitud acerca del ejercicio de sus derechos ARCO, para la revocación del consentimiento que nos haya otorgado del tratamiento de sus datos personales, para limitar el uso o divulgación de sus datos, o acerca de las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, ponemos a su disposición nuestro departamento de privacidad en los siguientes medios de contacto: concursofotocodibio@gmail.com

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- Inscripción en el concurso de fotografía

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Datos de contacto (teléfono, email)
- Datos de identificación (nombre, credencial de estudiante, credencial de elector en caso de ser seleccionado como ganador)
- Los datos (únicamente el nombre del autor y la semblanza de las imágenes) se utilizarán en la galería digital del evento, la galería digital posterior al evento y, en la galería física.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las siguientes personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas a nosotros, para los siguientes fines

Destinatarios de los datos personales	Finalidad	Requiere consentimiento
Comité Organizador del concurso	Inscripción a concurso universitario de fotografía	No

Estas transferencias son obligatorias para que, en caso de resultar ganador, se pueda hacer entrega de sus premios.

Nos comprometemos a resguardar sus datos personales y no compartirlos con otras personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a las mencionadas anteriormente.

¿Cómo puede Acceder, Rectificar o Cancelar sus datos personales, u Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Si usted desea ejercer sus derechos ARCO, lo podrá hacer contactándose con nuestro Departamento de Privacidad en los medios establecidos en el presente aviso.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para conocer el procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento, usted podrá ponerse en contacto con nuestro Departamento de Privacidad a través de los medios especificados en el presente aviso.

¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

Si usted desea limitar el uso o divulgación de su información personal podrá ponerse en contacto con nuestro Departamento de Privacidad a través de los medios especificados en el presente aviso.

RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Es responsabilidad de cada participante revisar y apegarse a los lineamientos del presente concurso.

El mero registro de participación indica la conformidad y aceptación de los términos y condiciones de las bases descritas. Por lo que al inscribirse al concurso cada participante corrobora que leyó y está de acuerdo con los lineamientos del mismo. Confirma que las fotografías con las que participa son originales, que cumplen con las bases del concurso, que son de su autoría, que cuenta con los derechos exclusivos tanto de autor como de reproducción de las mismas, y que estos no infringen los derechos de terceras partes.

De la misma manera, cada participante se compromete a proporcionar únicamente datos verídicos durante y después del concurso, así como a facilitar las imágenes, formatos y/o archivos requeridos durante las diversas etapas del concurso.

Por otro lado, los participantes aceptan mantener una postura de respeto hacia el resto de los concursantes y sus obras, así como para los miembros del comité organizador tanto del congreso como de la competencia fotográfica, los miembros del jurado y del panel de dialogo.

Finalmente, los participantes aceptan que cualquier daño o perjuicio incurrido a terceros por el incumplimiento de las bases del concurso, será responsabilidad única del participante.

DUDAS

Las dudas podrán ser resueltas a través del correo: concursofotocodibio@gmail.com